



RESOLUCIÓN No. 0206 (28 MAYO 2020)

“Por la cual se modifica la desagregación y las asignaciones internas de apropiación en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Ministerio Público - Procuraduría General de la Nación, de la vigencia fiscal 2020”

EL SECRETARIO GENERAL DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

En uso de las facultades legales otorgadas por el artículo 18 de la Ley 2008 del 27 de diciembre 2019, la Resolución No. 200 del 17 de mayo del 2017 y,

CONSIDERANDO

Que el artículo 2.8.1.5.2 del Decreto No. 1068 del 26 de mayo del 2015, estableció que el anexo del Decreto de liquidación de presupuesto en lo correspondiente a gastos incluirá además de las clasificaciones contempladas en el artículo 2.8.1.4.2 las enunciadas en dicho artículo;

Que mediante el artículo primero de la Resolución No. 200 del 17 de mayo de 2017, el Procurador General de la Nación delegó en el Secretario General de la Procuraduría General de la Nación, la ordenación del gasto en general y sin límite de cuantía;

Que mediante Resolución No. 839 del 31 de diciembre de 2019, se hizo la desagregación y se efectuaron asignaciones internas de apropiación parcialmente en el Presupuesto de Gastos del Ministerio Público – Procuraduría General de la Nación para la vigencia fiscal 2020;

Que mediante Resolución No. 06 del 10 de enero de 2020, se desagrega y se efectúan asignaciones internas de apropiación parcialmente en el Presupuesto de Gastos de Inversión del Ministerio Público – Procuraduría General de la Nación para la vigencia fiscal 2020;

Que mediante Resolución No. 25 del 24 de enero de 2020, se desagrega y se efectúan asignaciones internas de apropiación parcialmente en el Presupuesto de Gastos de Inversión del Ministerio Público – Procuraduría General de la Nación para la vigencia fiscal 2020;

Que mediante oficio del 27 de mayo de 2020, el Jefe de la División Administrativa solicita modificación al presupuesto de funcionamiento de la Procuraduría General de la Nación, con el fin de garantizar los recursos suficientes para atender las adiciones que se requieren para las órdenes de compra de aseo y cafetería, las cuales requieren adicionar personal y para la creación de dos órdenes de compra nuevas para dos regiones adicionales; procesos que no estaban contemplados en el presupuesto de la vigencia fiscal 2020;

Que revisada la ejecución presupuestal en Gastos de Funcionamiento se evidenció que existen saldos disponibles susceptibles de ser trasladados en los rubros a nivel de Ordinal de: “Viáticos de los Funcionarios en Comisión”; mientras que existen necesidades de mayor apropiación en otros conceptos del gasto enunciados en el considerando anterior;

Que se hace necesario modificar la resolución 839 del 31 de diciembre de 2019;

Que en mérito de lo anterior;

RESOLUCIÓN No.0208 (28 MAYO 2020)

Por la cual se modifica la desagregación y las asignaciones internas de apropiación en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Ministerio Público - Procuraduría General de la Nación, de la vigencia fiscal 2020

2

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar la desagregación y las asignaciones internas de apropiación contr acreditando el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Ministerio Público - Procuraduría General de la Nación en la suma de **DOSCIENTOS CUATRO MILLONES DE PESOS (\$204.000.000.00) M/CTE**, así:

**2501 PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
UNIDAD EJECUTORA 250101
000-PGN GESTIÓN GENERAL
PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO
NIVEL CENTRAL
CONTRACRÉDITOS**

Tipo	Cta Prog	Subc Subp	Objg Proy	Ord Spry	Sub Ord	Rec	PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	VALOR
A							FUNCIONAMIENTO	204.000.000,00
A	02						ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	204.000.000,00
A	02	02					ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	204.000.000,00
A	02	02	02			10	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	204.000.000,00
A	02	02	02	010		10	Viáticos de los Funcionarios en Comisión	204.000.000,00
TOTAL CONTRACRÉDITOS								204.000.000,00

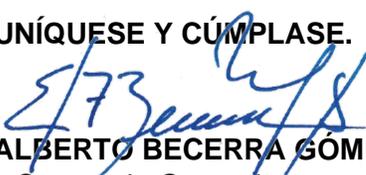
ARTÍCULO SEGUNDO: Modificar la desagregación y las asignaciones internas de apropiación acreditando el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Ministerio Público - Procuraduría General de la Nación en la suma de **DOSCIENTOS CUATRO MILLONES DE PESOS (\$204.000.000.00) M/CTE**, así:

**2501 PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
UNIDAD EJECUTORA 250101
000-PGN GESTIÓN GENERAL
PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO
NIVEL CENTRAL
CRÉDITOS**

Tipo	Cta Prog	Subc Subp	Objg Proy	Ord Spry	Sub Ord	Rec	PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	VALOR
A							FUNCIONAMIENTO	204.000.000,00
A	02						ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	204.000.000,00
A	02	02					ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	204.000.000,00
A	02	02	02				ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	204.000.000,00
							SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y	
A	02	02	02	008		10	SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	204.000.000,00
A	02	02	02	008	005	10	Servicios de Soporte	204.000.000,00
TOTAL CRÉDITOS								204.000.000,00

ARTÍCULO TERCERO: Esta resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


EFRAÍN ALBERTO BECERRA GÓMEZ
Secretario General